

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-29/14

Brasil. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14594-BR  
Fomento de Aptitudes Empresariales y Empleabilidad de  
Jóvenes de las Zonas Rurales del Sur de Bahia, Brasil

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Organização de Conservação de Terras do Baixo Sul da Bahia, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1307 sobre cooperación técnica para el desarrollo de aptitudes empresariales de jóvenes de zonas rurales en el sur de Bahia, Brasil.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.000.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 29 de agosto de 2014)